

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO AZAFATAS/OS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A EXPOSITORES
Y VISITANTES Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL
DE MADRID**

EXP.: 20/047 – 2000017370

ERRATA EN EL PLIEGO ADMINISTRATIVO

Les informamos que se ha observado una errata que procede corregir en el pliego de Condiciones que rige la licitación.

1.- En el apartado 8. GARANTIA PROVISIONAL del documento Pliego Administrativo:

Donde dice:

El ofertante deberá incorporar en el sobre o archivo electrónico de Documentación Administrativa, el documento acreditativo de haber constituido a disposición de IFEMA la garantía provisional, que asciende a la cantidad que se detalla a continuación:

La garantía provisional asciende a la cantidad de 30.000 euros.

Debe decir:

El ofertante deberá incorporar en el sobre o archivo electrónico de Documentación Administrativa, el documento acreditativo de haber constituido a disposición de IFEMA la garantía provisional, que asciende a la cantidad que se detalla a continuación:

La garantía provisional asciende a la cantidad de 30.729 euros

Tal y como se detalla en el Apartado F del Cuadro Resumen de Características del pliego de bases, suponiendo un 2% de la estimación presupuestaria

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO

Dirección de Compras y Logística
2 de junio de 2020